

PROMULGA ACUERDO N°156 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023 QUE MODIFICA EL OTORGAMIENTO DEL ART. 45 DE LA LEY 19.378 A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE 2023.

DECRETO EXENTO N° 1653
 RECOLETA 13 SET. 2023

VISTOS:

1. El Acuerdo N°156 con fecha 08 de Agosto de 2023, que aprueba modificar a partir de Agosto a Diciembre de 2023 el otorgamiento de la asignación mensual del Art. 45 de la ley N°19.378 estatuto de atención primaria de Salud Municipal, en el sentido que tanto el estamento profesional médicos/as y enfermeras/os deben cumplir los componentes que se señalan, para tener derecho al pago de la asignación mencionada.
2. El correo electrónico enviado desde el Depto. de Salud donde se envía dentro de sus antecedentes, minuta presentada al honorable Concejo Municipal con los detalles de las asignaciones del Art. 45 para el periodo de Agosto a Diciembre 2023.
3. El Decreto Exento N°1036 de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N°156 del Concejo Municipal de fecha 08 de Agosto de 2023, que acordó.
 "APROBAR MODIFICAR A PARTIR DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2023 EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACION MENSUAL DEL ART. 45 DE LA LEY N°19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE TANTO EL ESTAMENTO PROFESIONAL MEDICOS/AS Y ENFERMERAS/OS DEBEN CUMPLIR LOS COMPONENTES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, PARA TENER DERECHO AL PAGO DE LA ASIGNACION MENCIONADA"

Consideraciones para otorgamiento mensual Art. 45 componente de eficiencia:		
MEDICOS/AS:	Cumple	No Cumple
Cierre de fichas en Rayen de atenciones de pacientes	Menor o igual a 10 fichas abiertas	Mayor a 10 fichas abiertas
Realizar extensión horaria para cumplimiento de IAAPS	Realiza extensión horaria solicitada por la Dirección del establecimiento de salud, según necesidad del servicio	Se niega a realizar extensión horaria solicitada por la Dirección del establecimiento de salud, según necesidad del servicio
Agenda Equipo de Salud	95% de cumplimiento	<95% de cumplimiento



ENFERMEROS/AS:	Cumple	No Cumple
Cierre de fichas en Rayen de atenciones de pacientes de forma mensual	Menor o igual a 10 fichas abiertas	Mayor a 10 fichas abiertas
Agenda Equipo de Salud	95% de cumplimiento	<95% de cumplimiento
Nº de reclamos por trato y calidad en la atención	Menor o igual a 2 reclamos mensuales comprobados por comité de solicitudes ciudadanas	Mayor a 2 reclamos mensuales comprobados por comité de solicitudes ciudadanas

Dotación a la que se aplica la Asignación Modificada

Nº	PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITO	HORAS	Nº de Beneficiarios	Valor Mensual	Valor Total Mensual	Valor Anual (2023)
1	Medico	Profesional Medico	Eficiencia y Agenda al 95%	44	46	\$ 779.688	\$ 35.865.648	\$ 107.596.944
2	Medico	Profesional Medico	Eficiencia y Agenda al 95%	33	2	\$ 421.848	\$ 843.696	\$ 2.531.088
3	Medico	Profesional Medico	Eficiencia y Agenda al 95%	22	9	\$ 289.669	\$ 2.607.021	\$ 7.821.063
4	Medico	Profesional Medico	Eficiencia y Agenda al 95%	11	1	\$ 151.553	\$ 151.553	\$ 454.659
5	Medico	Profesional Medico	Eficiencia y Agenda al 95%	44	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
6	Medico	Profesional Medico	Eficiencia y Agenda al 95%	44	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
7	Enfermera	Profesional de Enfermería	Eficiencia y Agenda al 95%	44	62	\$ 141.775	\$ 8.790.050	\$ 26.370.150
TOTALES							\$ 48.757.968	\$ 145.273.904

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE, y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/VAM/FEM



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

